

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

- 448** *K.M. SPAIN RETAIL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD CEDENTE)
FASHION DISTRACTION, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades de capital, se hace público que el socio único de K.M. Spain Retail, S.L.U., con fecha 30 de noviembre de 2009, ha acordado la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de Fashion Distraction, S.L.U., la cual ha aceptado expresamente dicha cesión mediante acuerdo adoptado por su socio único en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos de cesión adoptados, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, John R. Gustafson Gómez.

ID: A100000298-1